



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SS

202531114131871

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., octubre 22 de 2025

Señor(a)

ANÓNIMO

Email: estefimejia@hotmail.es

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta al SDQS 5338842025 - Información Contrato de Obra FDLUSA No. 709 de 2024, Contrato de Interventoría FDLUSA-CIN-734-2024. Localidad: Usaquén.

Cordial saludo.

Por medio de la presente comunicación, se le informa que la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio a la Ciudadanía y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y prácticas del buen gobierno. Para nuestro equipo, es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

En atención al radicado de la referencia en el cual se reporta lo siguiente ***“...inconformidad respecto al manejo y seguimiento de las solicitudes relacionadas con la revisión de los diseños de señalización y diseño geométrico del CIV correspondiente al contrato de mantenimiento de la malla vial, segmento vial CIV 1004176, en el marco del contrato n.º 709 de 2024...”***, la SDM a través de la Subdirección de Señalización, conforme a las competencias establecidas en el artículo 21 del Decreto Distrital 672 de 2018, informa que:

Mediante radicado 202531114055611 se remitió a la interventoría del contrato 734 de 2024 (CONSORCIO GIS USAQUÉN VIAL) la siguiente consideración:

“... En cuanto a la propuesta de diseño SH_SV_CTO 709 2024_KR20_CL128B presentada para el CIV 1004176 y 50009197, una vez verificada la base de datos con la que cuenta la Subdirección de Señalización y la Entidad, se evidencian solicitudes por parte de la comunidad en materia de señalización para los segmentos viales de la KR 20 entre la Cl 128B a la CL 131, en las cuales relacionan

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



las obras previstas en el Contrato No. 709 de 2024 para esta ubicación. De acuerdo a lo manifestado en las solicitudes realizadas por la ciudadanía mediante radicado 202561202825702 y SDQS 5338842025 (adjuntos como parte de las observaciones), la ubicación del Colegio Campestre San José, la localización del Parque Padua, donde el uso observado del tramo es principalmente residencial junto con las condiciones geométricas específicas de la Carrera 20 con Calle 128D, se solicita se evalúe por parte del Contrato de Obra FDLUSA No. 709 de 2024 la inclusión de resaltos parabólicos para la intersección de la Carrera 20 con Calle 128D...".

Teniendo en cuenta lo anterior, se adjunta el radicado SS. 202531114055611 remitido a la interventoría del contrato 734 de 2024 para su conocimiento.

Por último, conforme al artículo 109 de la Ley 769 de 2002 (CNTT) en el cual se establece que *"...Todos los usuarios de la vía están obligados a obedecer las señales de tránsito de acuerdo con lo previsto en el artículo 5o., de este código..."*, se infiere que si bien la SDM adopta todas las medidas necesarias para garantizar la movilidad en condiciones de seguridad vial y comodidad a los usuarios, existe un deber de corresponsabilidad de los ciudadanos en el acatamiento de las disposiciones contempladas en el CNTT.

Finalmente, esta Subdirección queda atenta a responder cualquier inquietud adicional que se tenga al respecto.

Cordialmente,



Francy Andrea Gutierrez Velandia

Subdirectora de Señalización

Firma mecánica generada en 22-10-2025 08:03 PM

Anexos: HOJA DE RUTA

Revisó: Judy Alexandra Uribe Malavera – Subdirección de Señalización

Elaboró: Diana Valentina Navarrete Lara-Subdirección De Señalización

